

Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Financiado con recursos del FAM-AS, Ejercicio Fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23/Julio/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 20/Noviembre/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombres:	Unidades administrativas:
1. Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra;	1. Dirección General del SIDIFEN;
2. Lic. Aldo Gregorio Castro Romero;	2. Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales;
3. Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero;	3. Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario;
4. Lic. Félix Alberto Díaz Soto	4. Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia, mediante un análisis de evidencia documental de gabinete, con base en la información enviada por parte del ente estatal ejecutor del Programa presupuestario, así como, la revisada mediante fuentes oficiales.

La metodología implica la respuesta justificada de las 47 preguntas que integran la evaluación, mediante la evidencia documental, a través del análisis de la información enviada y la consultada, los temas de análisis son:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados

- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Resultados

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información, de tal manera que resulta útil para que el ente estatal responsable del Programa evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:
Evidencias documentales de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica basada en evidencias recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario operado por el DIF Nayarit cuenta con documentos de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados que tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades, Reglas de Operación por cada programa derivado, Fichas Técnicas por Indicador, Programa Operativo Anual y Manual de Procedimientos.
- El Programa presupuestario ha sido evaluado en dos ocasiones por instituciones externas, de las cuales surgieron los ASM que fueron atendidos en su totalidad por el ente estatal.
- El Programa presupuestario evaluado cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, basado en las publicaciones sobre pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020.
- El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida por el Programa presupuestario está dirigido a niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años.
- El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias, del gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.
- El Programa presupuestario se ha reportado de manera periódica respecto los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance.
- El DIF Nayarit presenta mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación, Reportes de avance de indicadores, así como, un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento solicitud de información en caso de ser requerida.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El DIF Nayarit tiene definido el problema central que atiende el Programa presupuestario, mediante la MIR y el Árbol de problemas, mismo problema que está definido y diagnosticado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- El Programa presupuestario cuenta con la justificación empírica y normativa sustentada en la MIR y en las Reglas de Operación que tiene cada Programa derivado que integran el Pp, en las ROP se describen los objetivos, cobertura, población potencial y población objetivo, lo que aporta una justificación normativa y operativa de la intervención.
- El Programa presupuestario tiene definido los objetivos, estrategias y metas en las Reglas de Operación, que está vinculado con el ODS No.2 “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 “Política Social”, así mismo, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje Rector 2 “Disminuir la pobreza y la desigualdad”, adicionalmente, con el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS).
- Las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado, tienen definidas la población potencial y objetivo, mismas que están sustentadas en la información publicada por la CONAPO 2020 y el CONEVAL 2020. Asimismo, en las ROP se describen las características que deben cumplir las personas para ser beneficiarias de los programas de atención, entre los requerimientos está el llenado de la solicitud y el estudio socioeconómico.
- La Matriz de Indicadores para Resultados tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades que mantienen coherencia con las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, el DIF Nayarit cuenta con una Ficha Técnica por Indicador.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado instrumentos de planeación y programación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de los Indicadores, Programa Operativo Anual, con lo que se puede tener claras las metas a lograr y brindar seguimiento a las actividades descritas en el Programa presupuestario.
- El DIF Nayarit ha realizado dos evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” una para el ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y otra para el ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos; para ambas evaluaciones los ASM han sido atendidos al 100.00%.
- El DIF Nayarit tiene definido los medios para recolectar la información que garantizan que los apoyos entregados mediante el Programa presupuestario financiado con el FAM-AS es acorde a la problemática y necesidades a resolver. El levantamiento de datos se realiza mediante los formatos: Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo del bien o servicio. Asimismo, cuenta con la información que demuestra el seguimiento de su desempeño, de manera oportuna, confiable, pertinente y pública en su página oficial.
- El DIF Nayarit mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, con una visión a mediano, debido a que en el ejercicio 2027 concluye la administración estatal. Adicionalmente, las publicaciones en tema de pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, son las fuentes de información en las que el ente estatal sustenta el diagnóstico.
- El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida son niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años. En desagregación total por género se tiene que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres.

- El DIF Nayarit cuenta con el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, en el que se describe el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios” donde se define la ruta que siguen los insumos a utilizar en los programas alimentarios, como se validan y las áreas involucradas.
- El DIF Nayarit tiene publicadas en su página oficial las Reglas de Operación que establecen los criterios de selección y elegibilidad para poder acceder a los apoyos del Programa presupuestario. En tanto que, para el proceso para el tratamiento y documentación de las solicitudes de apoyo para las personas beneficiarias, está basado en la integración del Expediente de beneficiario que está compuesto por la Autorización de datos personales, la Solicitud de inscripción, el Estudio socioeconómico y el Recibo que avala la correcta recepción.
- El DIF Nayarit mediante el Manual de procedimientos detalla el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios”, el cual describe desde la recepción de los insumos en los almacenes hasta la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa, esto en apego a las Reglas de Operación, proceso que está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario. Asimismo, en el Manual de procedimientos se indican las características de los apoyos entregados.
- El DIF Nayarit publicó sus Reglas de Operación 2024 para cada Programa derivado que integra al Programa presupuestario, mediante ellas se otorga soporte y validación a los procesos que se realizan entorno a los productos y servicios brindados a las personas beneficiarias, siendo esta adición, uno de los cambios más significativos.
- El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias. Los capítulos a los que se etiquetan los recursos son el 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”. Asimismo, el gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.
- El DIF Nayarit reporta de manera periódica los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance de los indicadores del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, se presentan mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación y los reportes de avance de indicadores, adicionalmente en dicha página se tiene un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento de alguna solicitud de información en caso de ser requerida.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.
- El DIF Nayarit ha fortalecido sus procesos a partir del trabajo realizado para atender los ASM y los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Dichas evaluaciones corresponden al ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y al ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos.

2.2.2 Oportunidades:

- No se detectaron Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa presupuestario tiene definido tres propósitos (P1, P2 y P3).
- El DIF Nayarit cuenta con el “Programa Institucional DIF Nayarit”, mismo que contiene información básica, que puede fortalecerse con otros instrumentos estatales ya desarrollados.
- En las Reglas de Operación no se indica bajo qué características socioeconómicas, una persona no podría ser beneficiaria del bien o servicio que ofrece el Programa presupuestario.
- El DIF Nayarit cuenta con información sobre los procesos que realiza, sin embargo, con base en la evidencia recibida no se sustenta la sistematización sobre beneficiarios ni cómo se realiza, los datos recibidos corresponden a totales, y segmentación por edad y género, pero no a una base de datos.
- El DIF Nayarit mostró evidencia de los formatos que se llenan y con los cuales conocen el grado de satisfacción de la calidad de los servicios ofrecidos, sin embargo, no se localizó evidencia de que esos datos sean capturados y procesados.
- La medición del Fin y Propósito del Programa presupuestario dependen de información que genera el CONEVAL/INEGI referente al “porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales”, este dato tiene una periodicidad bienal. Debido a que los resultados más recientes disponibles son del 2022, porque los correspondientes al 2024 no han sido publicados. Esto limita la capacidad para conocer si el resultado es positivo y el Programa presupuestario ha contribuido a disminuir la pobreza y la desigualdad.

2.3.4 Amenazas:

- No se detectaron Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Diseño

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) es el ente responsable de ejecutar el Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social(FAM-AS). Este Programa se conforma por siete programas derivados o de atención, ejecutados de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas para el ejercicio fiscal 2024. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, se define el problema central como “Alto grado de desnutrición en niños y adolescentes escolares, en niños menores de 5 años sin escolaridad y en familias en situación de marginación en el Estado”, problemática que constituye la principal necesidad que atiende el Programa presupuestario evaluado.

Se percibe que el Programa presupuestario tiene trazabilidad, debido a que está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud”, atendiendo la necesidad de alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, se detectó que la población potencial y objetivo, están definidas y cuantificadas en las Reglas de Operación del Programa presupuestario evaluado, mismas que basan sus datos en las publicaciones hechas por la CONAPO 2020, CONEVAL 2020 y el EIASCAD 2024. En referencia a la población atendida, el DIF Nayarit cuenta con un expediente de beneficiarios, que contiene la información referente a las personas que recibieron el apoyo.

Asimismo, el Programa presupuestario define en la Matriz de Indicadores para Resultados, los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mediante su respectivo Resumen Narrativo. Adicionalmente, se cuenta con las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.

Aunado a lo anterior, se identificó que el Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-AS tiene una complementariedad con el FISE, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo, por un lado, con el FAM-AS puede apoyarse para la entrega de apoyos alimentarios y la asistencia social, y por el otro, con el FISE se fortalecen las condiciones de infraestructura, servicios básicos y espacios comunitarios.

Se detectó como área de mejora, revisar y modificar los objetivos a nivel Propósito (P1, P2 y P3), para consolidarlos en un solo Propósito.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

Se identifica que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) cuenta con instrumentos de planeación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de Indicadores y el Programa Operativo Anual, que permite definir metas claras y dar seguimiento a las actividades programadas.

Se detectó que el Programa presupuestario ha tenido dos evaluaciones previas, para el ejercicio fiscal 2022 una en materia de Diseño y para el ejercicio fiscal 2023 una en materia de Procesos; de las cuales emanaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismas que fueron atendidas en su totalidad, reflejándose en la mejora de sus procesos y el fortalecimiento de los documentos normativos.

Asimismo, el ente estatal tiene definido mecanismos recolección de información para garantizar la correcta selección de personas beneficiarias, mediante la integración de expedientes individuales. No obstante, se detecta como área de mejora la incorporación de mayor información en el Programa Institucional DIF Nayarit, aprovechando insumos provenientes del Programa Sectorial, Fichas Técnicas y Reglas de Operación. Por otra parte, se recomienda incluir en las Reglas de Operación las características socioeconómicas que limitan el acceso a los beneficios del Programa, así como llevar un registro dichas exclusiones con fines estadísticos.

Tema III. Cobertura y Focalización

El Programa presupuestario define con claridad a la población potencial y objetivo, con base en la información oficial de CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, referente a las personas en situación de pobreza y/o en condiciones de vulnerabilidad. Estos criterios se reflejan en las Reglas de Operación de los programas derivados, los cuales establecen los mecanismos de selección de beneficiarios. Adicionalmente, el DIF Nayarit, resguarda la información concerniente al padrón de beneficiarios, con base en la normativa de tratamiento de datos personales.

En consecuencia, de la población atendida, se observó que el enfoque está dirigido hacia las niñas, niños y adolescentes que tienen una edad entre 5 y 14 años, lo que representa un 74.65% del total de las personas beneficiarias. Por otro lado, la segmentación por género arroja que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres. De lo anterior se evidencia la correcta focalización hacia los grupos de mayor vulnerabilidad.

Tema IV. Operación

El DIF Nayarit cuenta con un Manual de Procedimientos que estandariza el proceso de entradas y salidas de insumos de los Programas Alimentarios, la validación de calidad y la intervención de las áreas responsables, lo que contribuye a la eficiencia operativa.

Se reconoce como buena práctica la publicación en la página oficial del DIF Nayarit, la información referente a los Programas federales, Reglas de Operación, Informes, entre otra; lo que promueve la transparencia institucional.

En cuanto al uso de recursos, el DIF Nayarit tiene identificados los capítulos presupuestales a los que se destina el Gasto Federalizado (2000, 3000 y 4000). Para el ejercicio fiscal 2024 se asignaron \$179,845,454.56 del FAM-AS, de los cuales \$122,011,096.73 se ejecutaron en el Programa de Alimentación que corresponde al 67.84% del total del Fondo. Asimismo, el programa presupuestario reportó un cumplimiento del 100.00% en el SRFT.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema V. Percepción de la Población Atendida

Existe evidencia que demuestra como el DIF Nayarit recaba información de satisfacción de sus beneficiarios, mediante lo formatos de Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo, lo que se traduce en confianza y transparencia hacia el ente estatal.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema VI. Medición de Resultados

Se detectó que el Programa presupuestario ha sido evaluado en materia de Diseño y Procesos, en ambos casos el DIF Nayarit atendió los Aspectos Susceptibles de Mejora al 100.00%. Con base en este cumplimiento, se ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de gestión y a la consolidación de instrumentos metodológicos como el árbol de problemas, los documentos de planeación y las Reglas de Operación, lo que refleja avances en la orientación del Programa presupuestario hacia una gestión basada en resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Revisar y modificar la redacción de los objetivos a nivel Propósito del Programa presupuestario con la intención de integrar los enunciados P1, P2 y P3 en un solo Propósito.
2. Integrar al Programa Institucional DIF Nayarit la información correspondiente al Programa Sectorial "Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud" (PSACS), Fichas Técnicas Estatales (Indicadores) Reglas de Operación, para fortalecer el instrumento de planeación.
3. Sistematizar el expediente de beneficiarios en una base de datos, capturando todos los campos solicitados por el ente estatal, en caso de contar con ella, mostrar evidencia para validar la base de información.
4. Desarrollar un sistema o base de datos que contenga la información recabada en los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones. En caso de contar con una base de datos, brindar la evidencia correspondiente.
5. Integrar la información de metas logradas a nivel Fin y Propósito, una vez que la instancia federal correspondiente publique los datos actualizados, con la finalidad de determinar si los resultados han contribuido de manera positiva.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector del Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Oswaldo Benítez González.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext. 604.

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

5.2 Siglas: E091

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
1. Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, direccion.general@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1002; 2. Lic. Aldo Gregorio Castro Romero subdirección.operativa@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1052; 3. Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero, programas.alimentarios@dif-nayarit.gob.mx (311) 129-51-00 Ext.1032; 4. Lic. Félix Alberto Díaz Soto orientacion.alimentaria@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1035.	1. Dirección General del SIDIFEN; 2. Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales; 3. Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; 4. Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC) y el Estado de Nayarit a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, Directora General del SIDIFEN.

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 1101 Subsidio Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://dif-nayarit.gob.mx/cualicuanti.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://dif-nayarit.gob.mx/cualicuanti.php>